

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

478. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED DEBDI SGHIR REPRESENTANTE LEGAL DE MARRUECOS Y A LA MERCANTIL COSTA NORTE DE MARRUECOS, S.L., EN IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 483/2017.

NIG: 52001 44 4 2017 0000509
Modelo: N81291

IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000483 /2017
Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: representante legal MOHAMED DEBDI SGHIR en representación de COSTA NORTE DE MARRUECOS SL
ABOGADO/A: ENRIQUE JAVIER DIEZ ARCAS

DEMANDADO/S D/ña: DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA
ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000483/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de COSTA NORTE DE MARRUECOS SLU, contra DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA sobre PROCEDIMIENTO ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

“CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR
JDO. DE LO SOCIAL N. 1.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA
IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000483/2017.

PERSONA A LA QUE SE CITA
Representante legal MOHAMED DEBDI SGHIR en representación de COSTA NORTE DE MARRUECOS SL, como parte **demandante**.

OBJETO DE LA CITACIÓN
Asistir en esa condición a/la los actos/s de juicio, haciéndole saber que **deberá acudir a tales actos con las pruebas de que intente valerse**, y, en el caso de que se admita la prueba de interrogatorio, solicitada por la otra parte, deberá comparecer y contestar al interrogatorio o, en caso contrario, podrán considerarse reconocidos como ciertos en la sentencia, los hechos a que se refieren las preguntas, siempre que el interrogado hubiere intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resulte perjudicial en todo o en parte.

Conforme dispone el artículo 91.3 de la LJS, el interrogatorio de las personas jurídicas se practicará con quienes legalmente las representen y tengan facultades para responder a tal interrogatorio. Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin, la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de tal interrogatorio personal.

LUGAR, DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER
Deben comparecer el día **30/5/2019 a las 9.45 horas** en la sala de vistas nº9, planta 7ª, torre norte, para la celebración del acto de juicio.

PREVENCIONES LEGALES
1º.- Si el actor, citado en forma, no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o del juicio, el/la Letrado de la Administración de Justicia en el primer caso y el/la Juez o Tribunal en el segundo, le tendrán por desistido de su demanda. art. 83.2 y 3 de la LJS